

**COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA INGENIERÍA CIVIL
DISTRITO I DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE**

MODIFICACION ART.18

El Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil Distrito I de la Provincia de Santa Fe hace saber que por haber sido aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2017, se ha modificado el art. 18 del Reglamento Electoral, el que se transcribe seguidamente:

“Ningún candidato a desempeñar cargos en el Directorio del CPIC, puede estar sometido a sumario por cuestiones de disciplina o ética profesional, la misma restricción rige cuanto haya sido pasible de la sanción de suspensión de la matrícula o de inhabilitación para ejercer su profesión, sea sustanciado el sumario en jurisdicción de este colegio o de cualquier otra entidad profesional de la República Argentina y/o el MerCoSur. La restricción al desempeño de cargos será equivalente al doble del período que dure la suspensión o inhabilitación”.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para su debido conocimiento. - Santa Fe, 27 de abril de 2017.

§ 45 322009 May. 4

COMUNA DE LAS PALMERAS

Ordenanza Comunal Nº 557/17

Venta de Material en Desuso

La Comuna de Las Palmeras llama a remate público para la venta de restos de dos tractores fuera de uso: primero un John Deere 730 totalmente desmontado con piezas fallantes y un tractor Fiat 900 totalmente fuera de uso, ambos con cubiertas totalmente deterioradas, los que se encuentran depositados en el corralón Comunal.

Fijar el día 8 de mayo de 2017 a las 9,00 hs para efectuar la subasta. La venta será de contado. Los interesados podrán verificar el estado de los tractores, en el Depósito Comunal los días hábiles en el horarios de 8.00 a 12 hs.

§ 45 321940 May. 4
